

## FECHAS

**1700:** Muerte de *Carlos II*. **Felipe V** es nombrado nuevo rey según la voluntad declarada en el testamento de *Carlos II*. Inicio de la *guerra de Sucesión*.

**1707-1716: Decretos de Nueva Planta:** se implanta en España un nuevo modelo político absolutista y centralista opuesto al anterior de los Austrias.

**1713: Tratado de Utrecht:** Finaliza la *guerra de Sucesión*. *Felipe V* de Borbón es reconocido como rey de España y a cambio de ceder a otras potencias los territorios europeos que aún conservaba (*Flandes, Nápoles y Sicilia, Menorca, Gibraltar...*)

**1759:** Comienzo del reinado de **Carlos III**.

**1788:** Comienzos del Reinado de **Carlos IV**.

## PERSONAJES



**Carlos II** (1665-1700): Hijo de *Felipe IV*, fue de un natural enfermizo y oligofrénico<sup>1</sup>. Esta condición le valió ser llamado *el Hechizado*. Su madre, *Mariana de Austria*, se encargó de la regencia al morir su padre y hasta alcanzar la mayoría de edad. Su reinado se caracterizó por una crisis económica grave y el desprestigio militar del ejército (derrotas militares continuas ante la agresión de la monarquía francesa). El poder, además de su madre lo ejercieron validos como el padre jesuita *Nitzchard*, o su hermanastro *Juan José de Austria*. Fue el último de los reyes de la dinastía. Al no tener descendencia al morir, dejó el reino en manos de *Felipe de Anjou*, sobrino suyo y nieto de *Luís XIV* de Francia. Esta decisión acarrió un conflicto bélico entre España y Francia, que defendían a *Felipe*, y Holanda, Inglaterra y Austria, que defendían a *Carlos* el archiduque de Austria.

**La guerra de Sucesión acabó con el triunfo hispano-francés y Felipe V fue reconocido rey de España. La paz de Utrecht (1713) cerró el enfrentamiento y los ingleses recibieron Menorca y Gibraltar.**



**Felipe V** (1700-1746): Primer rey de la dinastía Borbón en España. Fue designado heredero al trono español por *Carlos II*, que no tenía descendencia. Su nombramiento provocó la *guerra de Sucesión* española. Centralizó el gobierno con los *Decretos de Nueva Planta*, por los cuales arrebató a Aragón sus privilegios de autogobierno eliminando las instituciones (Cortes, fueros y privilegios). Durante su reinado firmó los pactos de familia con Francia y al final de su reinado le sucedió su hijo, *Fernando VI*.



**Carlos III** (1759-1788): Hijo de *Felipe V*, sucede a su hermanastro *Fernando VI*. Anteriormente había sido rey de Nápoles. Carlos aplicó en España las doctrinas del *despotismo ilustrado*, con ilustres ministros como *Esquilache*, *Floridablanca* y *Campomanes*. Impulsó el avance de la agricultura, promovió fábricas y eliminó el monopolio comercial de Sevilla con las colonias americanas. En su reinado surgen las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, que ayudaron a difundir la cultura y la formación. *Expulsó a los jesuitas* (1767) porque les acusaba de distintos conflictos, entre ellos fomentar el *motín del Esquilache*. Por sus reformas urbanísticas en Madrid, es conocido como *el mejor alcalde de Madrid* (*Observatorio Astronómico, Museo el Prado, Jardín Botánico, Puerta de Alcalá...*).

<sup>1</sup> **Oligofrénico:** Oligofrenia o síndrome oligofrénico (del griego: *poca mente*). Es el nombre que se le daba antiguamente a una patología psíquica consistente en una deficiencia mental grave como consecuencia de la interrupción del desarrollo de la inteligencia durante el periodo intrauterino. Dependiendo del nivel de incapacidad, antiguamente se clasificaba en cuatro tipos (idiota, imbecil, morón, sabio-idiota), pero es una clasificación arcaica ya no aceptada, dado que muchos de los términos que se utilizaban son peyorativos. En cualquier caso su CI (cociente intelectual) oscilaba entre 30 y 90, y en el mejor de todos sólo se articulaban cuatro palabras seguidas, aunque no se le llega a entender, al mismo tiempo que es capaz de realizar pequeñas habilidades manuales.

## HISTORIA DE ESPAÑA 2º BTO. TEMA 1. LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII. LOS PRIMEROS BORBONES. FECHAS, CONCEPTOS Y PERSONAJES.

**Godoy, Manuel:** Político español nacido en Badajoz. Cuando murió *Carlos III* se inició su fulgurante carrera pública, encargándose de dirigir la política española. Aunque actuó con capacidad y buena voluntad, le convirtieron en un personaje muy odiado. Declaró la guerra a la Francia revolucionaria, pero derrotado, en 1795 tuvo que firmar la *Paz de Basilea*, lo que le valió el título de Príncipe de la Paz. En 1798 abandonó el poder, aunque retornó poco después a su cargo de *valido*. En 1801 dirigió la guerra contra Portugal (Guerra de las Naranjas), por la que se obtuvo la plaza de Olivenza. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en *Trafalgar*. En marzo de 1808 el *motín de Aranjuez* determinó su caída del poder. Abandonó España en 1808. Después siguió a Carlos IV a su exilio en Roma. En 1829 se trasladó a París, donde moriría.



**Jovellanos, Gaspar Melchor de Jovellanos:** Político asturiano. Ministro con Carlos III y Carlos IV, demostró en sucesivas reformas su espíritu ilustrado, criticando activamente la actitud de las Inquisición y de la Iglesia. Destituido por Godoy, volvió al poder tras el motín tras el *motín de Aranjuez* (1808). Escribió distintas obras sobre política y economía en las que defendía principios ilustrados como el fomento de las obras públicas, la racionalización de la enseñanza, la reforma de la agricultura, la supresión de mayorazgos, la desamortización de los bienes en manos muertas, la supresión de la Mesta... Suya fue a obra "*Informe sobre la Ley Agraria*". Más tarde, participó como diputado en las *Cortes de Cádiz* (1810-12).



### OTROS PERSONAJES RELEVANTES

1. [OLAVIDE.](#)
2. [CAMPOMANES.](#)
3. [MARQUÉS DE LA ENSENADA](#)
4. [MOTÍN DE ESQUILACHE.](#)

### CONCEPTOS

1. **ANTIGUO RÉGIMEN.** Sistema político, económico y social que estuvo vigente en Europa hasta fines del XVIII y comienzos del XIX. Se caracterizaba en el plano político por el poder absoluto del Rey; en el social por la desigualdad ante la ley, gracias a la existencia de grupos privilegiados (nobleza) y en el económico por las asfixiantes regulaciones que impedían el pleno funcionamiento del mercado. Esto era especialmente destacado en el caso de la tierra, el factor productivo básico, que estaba amortizada (no se podía comprar ni vender) en manos de la Iglesia, los municipios y la nobleza.
2. **DECRETOS DE NUEVA PLANTA:** Conjunto de disposiciones políticas, administrativas y jurídicas de carácter centralista, dictadas por el rey *Felipe V* entre los años 1711 y 1716. Estos decretos eliminaron los fueros e instituciones de autogobierno del reino de Aragón (formado por los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares) e instauraron el sistema centralista y castigo hacia el reino aragonés por haber ido contra *Felipe V* en la *Guerra de Sucesión* española. La única excepción fueron Vascongadas y Navarra que siguieron con sus fueros y privilegios, por haber ayudado en la *guerra de Sucesión*.
3. **ILUSTRACIÓN.** Proceso cultural e ideológico desarrollado en el siglo XVIII (el llamado *siglo de las Luces*) que conllevó el situar a la razón en el primer plano de la vida humana, rompiendo las ataduras y prejuicios que impedían el libre pensamiento. Su lema más característico lo estableció el filósofo KANT "*sapere aude*" (atrévete a saber). Pretendía liberar al hombre de todo autoritarismo, político, científico o moral. La práctica política del Despotismo Ilustrado pretendió realizar una serie de reformas políticas, económicas y sociales sin entregar soberanía al pueblo, de ahí el lema: "todo para el pueblo pero sin el pueblo. En España, Carlos III fue su mejor representante gracias a la intervención de ministros ilustrados como Olavide, Jovellanos, Aranda, Floridablanca, etc.

4. **MAYORAZGO.** Institución jurídica creada en la Edad Media en la Corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia social y económica de la nobleza. Era la fórmula más característica de propiedad vinculada. Los bienes que formaban el mayorazgo constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Como resultaba incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo en 1820, cosa que lograron definitivamente en 1836, aunque establecieron dos etapas en la enajenación de los bienes.

### **OTROS CONCEPTOS IMPORTANTES**

**MONARQUÍA CENTRALIZADA.** Organización político administrativa en la que todos los territorios de la nación están controlados directamente por el rey a través de "representantes" políticos. En este caso, son los intendentes y los capitanes generales, cada uno realizando su propia función. En correspondencia con la monarquía centralizada figura la monarquía absoluta, en cuanto que el rey ejerce su fuerte autoridad sobre toda la nación. El modelo de monarquía centralizada proviene de Francia, donde fue introducida por Luis XIV.

**MONARQUÍA ABSOLUTA.** Forma de gobierno que se inicia en la Edad Moderna, en la que el monarca concentra todos los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). Se apoya en el principio teocrático del origen divino del poder. Ejemplo de monarca absoluto fue Luis XIV de Francia.

**COMPAÑÍA DE JESÚS.** Orden religiosa caracterizada por la obediencia directa al Papa (cuarto voto, junto con la pobreza, la castidad y la obediencia que impone la legislación canónica a todos los religiosos) y dedicada a la educación. Fue expulsada de España en 1767 por su notable influencia en la educación.

**REGALISMO.** Política de intervención real en asuntos religiosos, que defiende el derecho del estado nacional a intervenir, recibir y organizar las rentas de sus iglesias nacionales

**PROPIEDAD AMORTIZADA.** En el período del Antiguo Régimen, propiedades agrarias (tierras, casas) que no podía ser vendidas en virtud de su régimen jurídico. Podían ser laicas o civiles (mayorazgos, bienes comunales de municipios) y eclesiásticas (tierras y propiedades de conventos, iglesias, monasterios, cofradías, etc.) Esta expresión alude al **proceso de concentración y permanencia en la propiedad de los dueños. El proceso por el que se suprimió este régimen se conoce como desamortización (Mendizabal, 1837 y Madoz en 1855).**

**REAL FÁBRICA DE TAPICES DE SANTA BÁRBARA.** Creada por Felipe V en 1720 como fábrica de manufacturas de lujo a imitación de las creadas en Francia por el ministro Colbert. Los primeros trabajos pictóricos de Goya son cartones que servían de base para la realización de tapices en esta fábrica.

**DECRETO DE LIBRE COMERCIO DE 1778.** Esta disposición autorizaba todos los territorios peninsulares, dependientes de la Corona española, a comerciar libremente con América. Las regiones españolas que más se beneficiaron con esta medida fueron Cataluña y Valencia.